

ACUERDO No. 104-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: **Adquisiciones y Contrataciones. Resultado del proceso de evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la Licitación Pública Nacional No. LPN-07/2013-CNR-BCIE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SAN), PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”;** de la sesión ordinaria número once, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

CONSIDERANDO:

- I) Que por Acuerdo de Consejo Directivo No. 66-CNR/2014 de fecha 20 de marzo del presente año, en lo pertinente se resolvió: **“III) Considerar ELEGIBLES a las sociedades MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; TECNASA ES, S.A. DE C.V.; y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. para la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, ya que cumplieron con la capacidad legal, superaron el puntaje mínimo requerido de setenta (70) puntos en la capacidad financiera, cumpliendo también con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 35 y Sección IV de las Bases de Licitación; y IV) Autorizar se continúe con el proceso de apertura y evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, de las sociedades MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; TECNASA ES, S.A. DE C.V.; y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;**
- II) Que el día 10 de abril del corriente año, se efectuó la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica” de las sociedades antes expresadas, verificando la Comisión de Evaluación de Ofertas que TECNASA ES, S.A. DE C.V.; MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ofertaron los siguientes montos: \$166,990.00; \$93,616.79; y \$91,530.95, respectivamente, que incluye el IVA; ofertas que se encuentran dentro de la asignación presupuestaria para este proceso; y con base en los artículos 37 y 38 de la Normativa BCIE, 55 y 56 de la LACAP, y 56 del Reglamento de la LACAP RECOMIENDA: adjudicar en forma total la Licitación mencionada, a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$91,530.95) IVA incluido;
- III) La Administración, de conformidad a la anterior recomendación, al Consejo Directivo ha solicitado: a. Se de por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, de la referida Licitación; y b. instruir a la Administración para que solicita la NO OBJECCIÓN del BCIE, a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas;

POR TANTO, el Consejo Directivo, de conformidad a la recomendación y solicitud efectuadas; con base en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, y 56 de su Reglamento,

ACUERDA: **I)** darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, de la Licitación Pública Nacional No. LPN-07/2013-CNR-BCIE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SAN), PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”; y **II)** instruir a la Administración, para que solicite la NO OBJECCIÓN del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, a la siguiente recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas: adjudicar en forma total la Licitación mencionada, a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$91,530.95) IVA incluido. San Salvador, seis de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz